



INTERNATIONAL
ORGANIZATION
FOR MIGRATION

MIGRATION FOR
THE BENEFIT
OF ALL

PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS EN LA INTERPRETACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, DESDE UN ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

*ENCUENTRO PARA DAR SEGUIMIENTO Y PROFUNDIZAR
LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES Y SOCIEDAD CIVIL
EN EL MARCO DE LA CRM*

Alexandra Bonnie
Tegucigalpa, 28 de octubre 2016

Contenido

1. ¿**Qué debería contemplar** todo proceso para la evaluación, determinación y aplicación del interés superior del niño?
2. ¿Cuáles son los **vacíos y desafíos** actuales para la implementación y cumplimiento del principio del interés superior del niño? ¿**Propuestas y soluciones**?
3. ¿Cuál podría ser el **rol de la sociedad civil** en apoyo de los gobiernos para la determinación del interés superior del niño?
4. ¿Cómo podría desarrollarse una **estrategia regional CRM-OSC** en materia de promoción y aplicación efectiva del principio del interés superior del niño?



INTERNATIONAL
ORGANIZATION
FOR MIGRATION

MIGRATION FOR
THE BENEFIT
OF ALL

**¿Qué debería contemplar todo proceso
para
la determinación y aplicación del
interés superior del niño?**

Instrumentos internacionales

Instrumentos regionales

Normativas nacionales

Principales instrumentos sobre interés superior y niñez migrante





INTERNATIONAL
ORGANIZATION
FOR MIGRATION

MIGRATION FOR
THE BENEFIT
OF ALL

Convención sobre los Derechos del Niño

Principios

“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

Derecho a la no discriminación (art. 2)

Consideración primordial del interés superior del niño (art. 3)

Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6)

Derecho a ser escuchados (art. 12)



Observación General N. 14 CDN

“Derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial”
(art. 3)

Priorizar aquellas decisiones que favorezcan el ejercicio pleno de **todos** los DDHH del niño.

Decisión que favorece **más** sus DDHH, no la basada en la opinión/discrecionalidad de quien decide.

Aplicación en **todas** las decisiones/medidas concernientes a los NNA.

Este principio debe ser respetado durante **todas** las fases del proceso migratorio.

Tres dimensiones del ISN

Derecho sustancial

- NNA tienen derecho a que su interés superior sea el **criterio** a partir del cual se toman decisiones sobre los asuntos que les afecta.

Principio legal de interpretación

- Si hay más de una interpretación para una disposición jurídica, la interpretación que debe prevalecer es aquella que satisfaga de **manera más efectiva** el interés superior.

Procedimiento

- Siempre que se deba tomar una decisión que afecte a NNA, el proceso debe estimar las posibles **repercusiones** de esa decisión directamente en la persona NNA en concreto.
- **Criterios y pasos claros** para evaluación y determinación del IS y **monitorear su cumplimiento**, documentándose.

Determinación del interés superior

1. Evaluación del interés superior

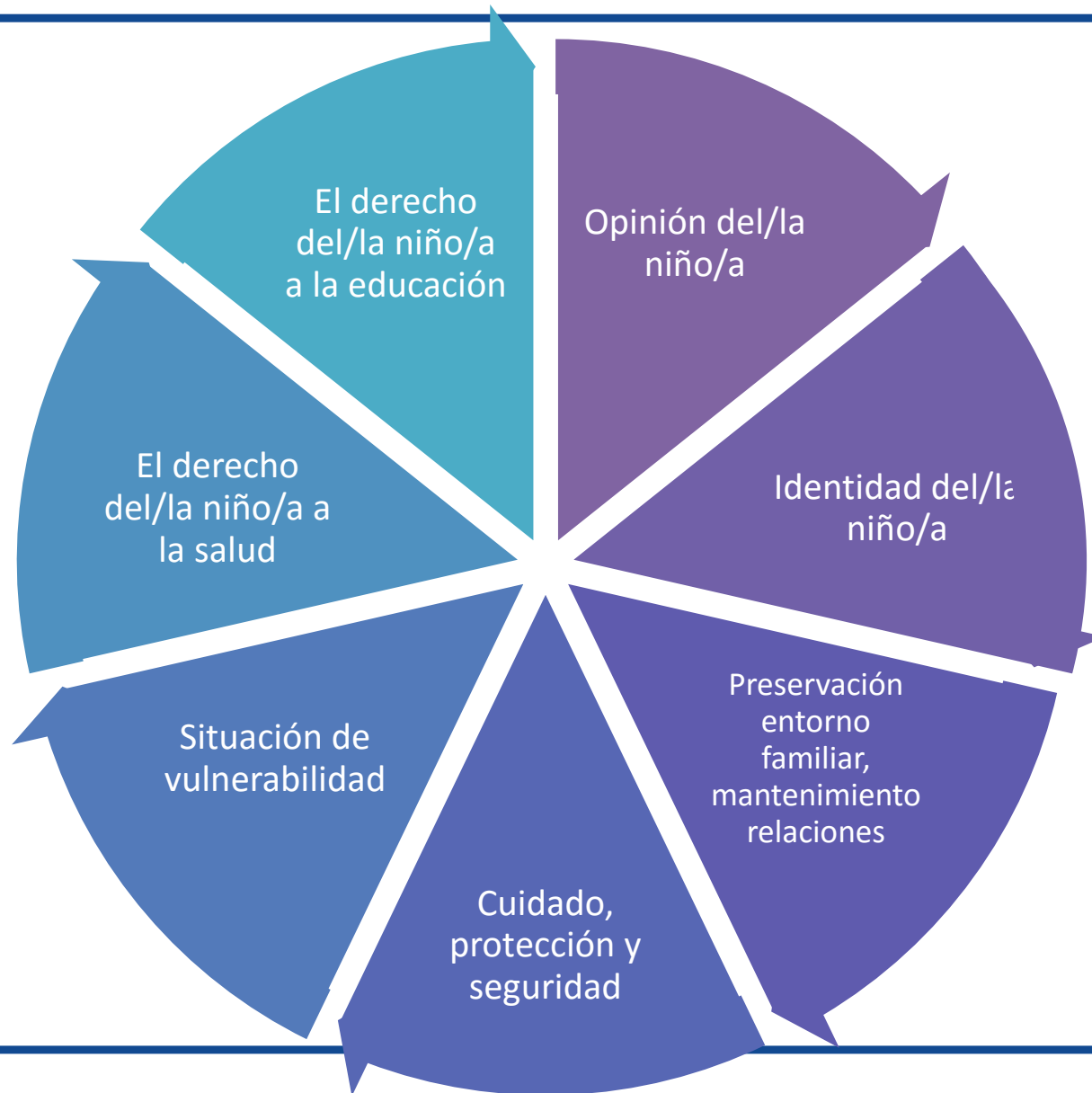
“Valorar y sopesar todos los elementos necesarios para tomar una decisión en una determinada situación para un niño o un grupo de niños en concreto”.



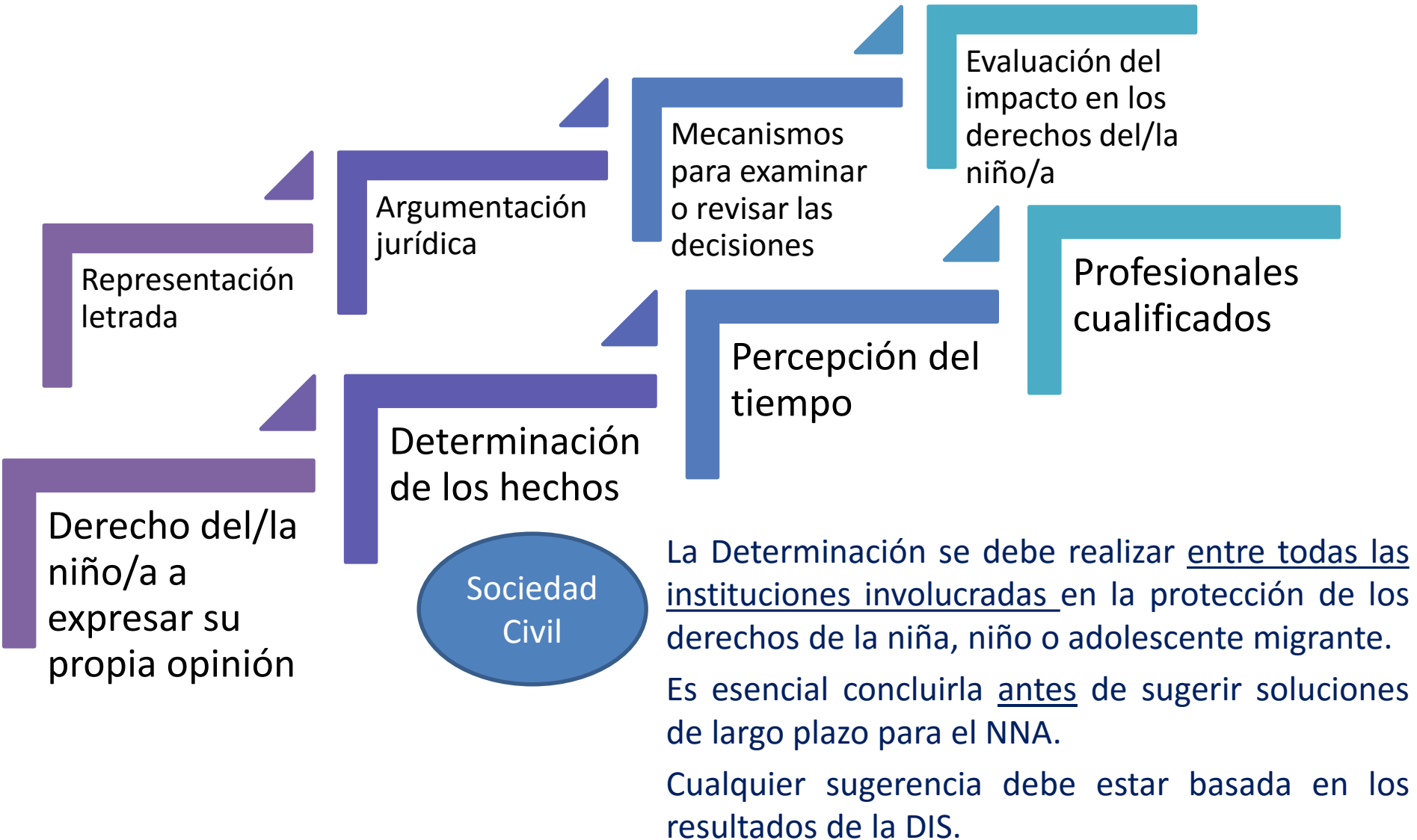
2. Determinación del interés superior

“Proceso estructurado y con garantías estrictas concebido para determinar el interés superior del niño tomando como base la evaluación del interés superior”.

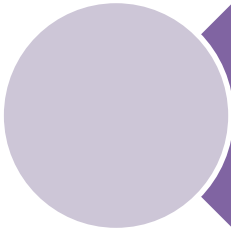
Evaluación del ISN



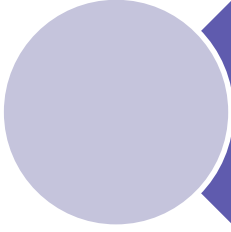
Determinación del ISN



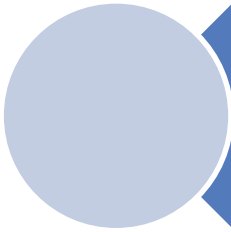
LINEAMIENTOS REGIONALES



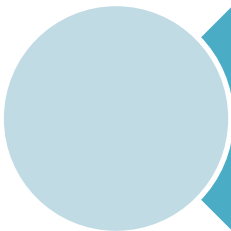
Lineamientos Regionales para la Protección Especial en Casos de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas (2007).



Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados en Casos de Repatriación (2009).



Lineamientos Regionales para la Identificación Preliminar de Perfiles y Mecanismos de Referencia de Poblaciones Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad (2013).

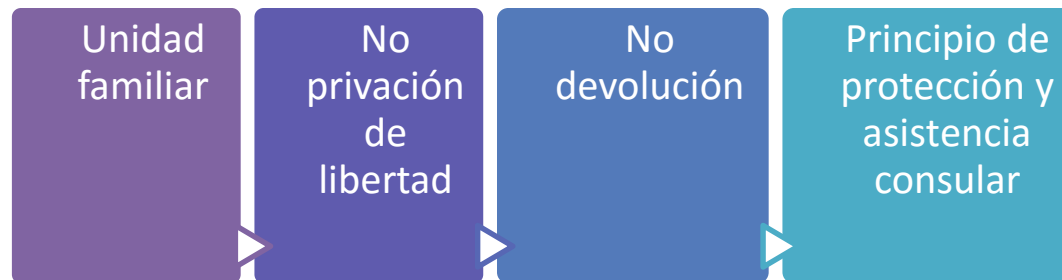


Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración (2016).

Lineamientos Regionales

de Actuación para la Protección Integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración (2016) y DIS

- Establece el IS como uno de los principios orientadores.
- Se vincula el interés superior con otros principios:



Antes de partir (en el país de origen)

Durante la detección y recepción en países de tránsito y destino

- Informar al NNA sobre su derecho a la comunicación consular

En procesos de integración

- Buscar soluciones basadas en la familia o la comunidad antes que la institucionalización
- Garantizar al NNA, **en todo momento**, el acompañamiento de una persona física o jurídica

En procesos de retorno

- Verificar si no existe ningún temor fundado de retornar a su país de origen o motivos para otorgar protección internacional: profesionales de las instituciones de protección a la niñez y adolescencia de cada país, **junto a organizaciones de la sociedad civil**.
- Mantener la unidad familiar en los procesos migratorios administrativos

En procesos de recepción y reintegración (en el país de origen)

- Tener en cuenta la opinión y el interés superior de los NNA sobre su reagrupación con familiares



**¿Cuáles son los vacíos y desafíos actuales
para la implementación y cumplimiento
del principio del interés superior del niño?
¿Propuestas y soluciones?**

Curso Especializado sobre niñez migrante, con énfasis en niñez migrante no acompañada o separada



Participantes
matriculados/as
al curso



Mujeres



Hombres



Inst./OSC



Participantes que
han finalizado el
curso

El Salvador

108

60%

40%

18

98

Guatemala

103

78%

22%

25

87

Honduras

85

43%

57%

5

70

México

102

42%

58%

43

72

TOTAL

398

56%

44%

91

327

Rumbo hacia un sueño incierto:
niñas, niños y adolescentes migrantes del Triángulo Norte



Curso especializado sobre niñez migrante, con énfasis en niñez migrante no acompañada o separada en el Triángulo Norte y México

Ejercicios prácticos previos y trabajo en grupo en las sesiones presenciales.

Ej.: determinar las fortalezas y las debilidades a la hora de evaluar o determinar el interés superior que cada país/institución tiene.

Evaluación del interés superior del niño, niña o adolescente		
Requerimientos	En la actualidad	Consecuencias/mejoras posibles
<p>La evaluación toma en cuenta el derecho de niño, niña o adolescente a la salud</p> <p>Al menos: estado de salud, necesidades, posibles tratamientos, limitaciones para conseguirlos, información adecuada al niño, niña o adolescente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, siempre • Algunos aspectos como _____ pero no todos • No, ningún aspecto 	
<p>La institución considera que las necesidades de salud de un niño, niña o adolescente pueden requerir permiso de residencia por razones humanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, y en ocasiones ha actuado en ese sentido • Sí, pero nunca ha actuado en ese sentido • No lo considera 	
<p>La evaluación toma en cuenta el derecho del niño, niña o adolescente a la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, siempre • Solo en algunas circunstancias como _____ • No, nunca 	
<p>La institución elabora un documento que reúne todos los elementos de la evaluación y les da contenido concreto para cada niño, niña o adolescente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, siempre • Solo en algunas circunstancias como _____ • No, nunca 	



Debe entregar esta tabla completa como tarea. Tiene un valor del 5% del total del curso.

Desafíos identificados: capacitación

Conocimiento
y uso del
termino IS

Limitada
comprensión:
procedimiento
para su
determinación

Necesario
mayor
capacitación
para el
personal

Evaluación y
determinación
del interés
superior

Aplicación de
técnicas de
entrevistas

Instituciones
NO
especializadas
en atender a
NNA

Desafíos identificados: enfoques

Predomina un **enfoque tutelar** y una **visión adulto céntrica** en cuanto al ISN.

- Es necesario ver a los NNA como sujetos de derechos y dar resoluciones basadas en su IS y no en la percepción de lo que se considera conveniente para ellos.
- Casi nunca se toma en cuenta la opinión del NNA.

No se realizan las **visitas periódicas necesarias** para conocer el entorno del NNA (escuela, familia, etc.)

- Por falta de recursos desde las instituciones

Desafíos identificados: abordaje integral e interinstitucional

INTRA- INSTITUCIONAL

No se cuenta **con un equipo multidisciplinario** para la evaluación y/o DIS: solo el equipo jurídico valora, excluye otros profesionales (psicólogos, trabajadores sociales).

INTER- INSTITUCIONAL

Involucrar otras instituciones en los procedimientos de DIS: Salud (recepción niñez retornada).

Concientizar a ese personal, porque no se identifica como actor relevante: se considera parte de la ruta de atención pero no como responsables.

Desafíos identificados: instrumentos

Formatos no estandarizados

No se cuentan con un formato/instrumento o lineamientos específicos para la evaluación y DIS

Falta toma de conciencia por parte de funcionarios/as de que están realizando evaluación del interés superior: DIS sin saberlo, no obedece a estructuras/instrumentos formales

Procedimientos

No se cuenta con procedimientos internos establecidos para aplicación del DIS.

Excepción: instituciones encargadas de la protección a la NNA, pero formatos no son siempre actualizados ni revisados.

La re-victimización

las entrevistas que cada institución realiza contienen las mismas preguntas.

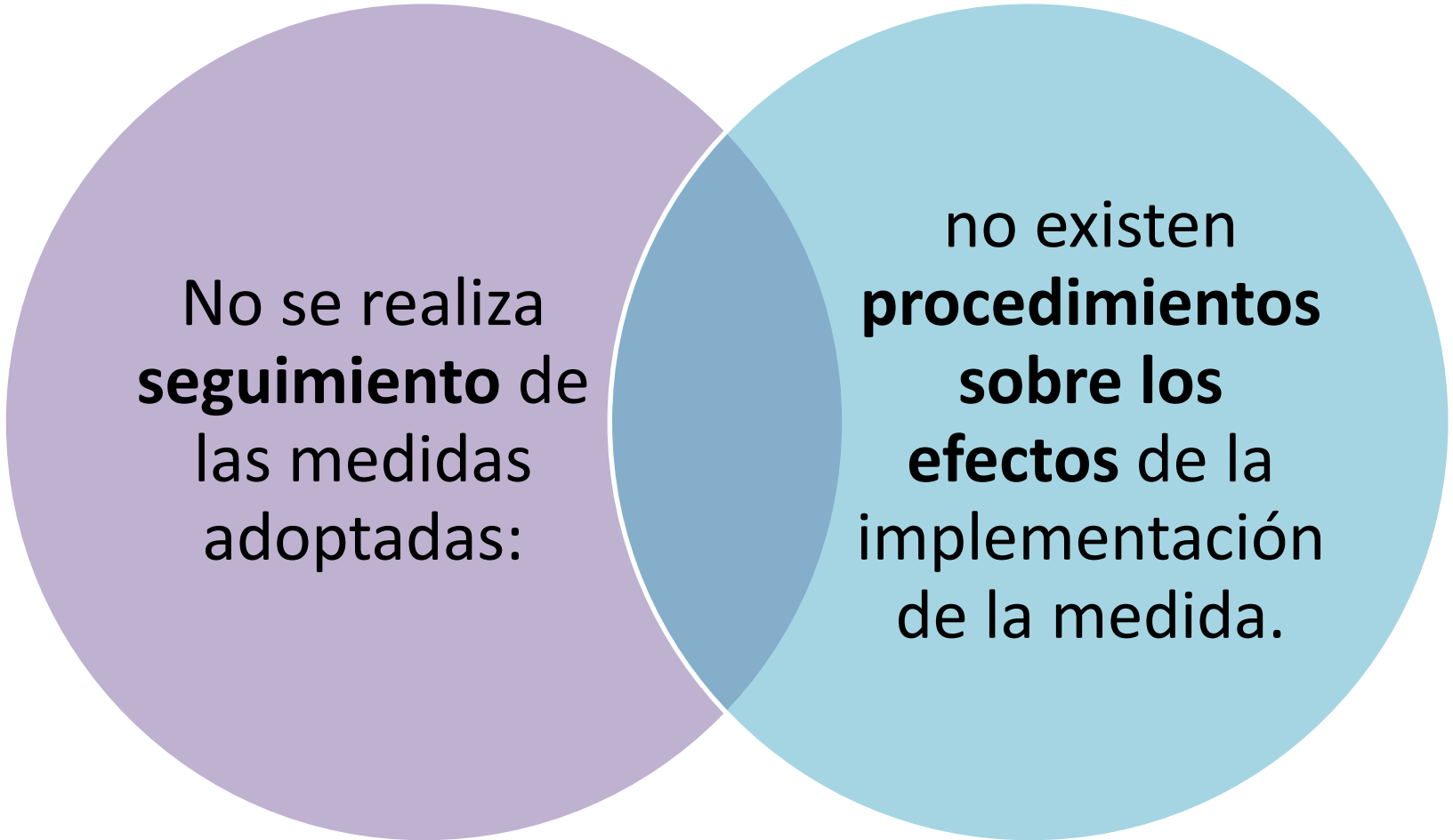
Cónsules

Necesidad de estandarizar las fichas de funcionarios consulares para realizar las entrevistas

Incluir detección de necesidades previas y DIS antes del retorno.

No todos los funcionarios consulares identifican situaciones de vulnerabilidad o de protección internacional.

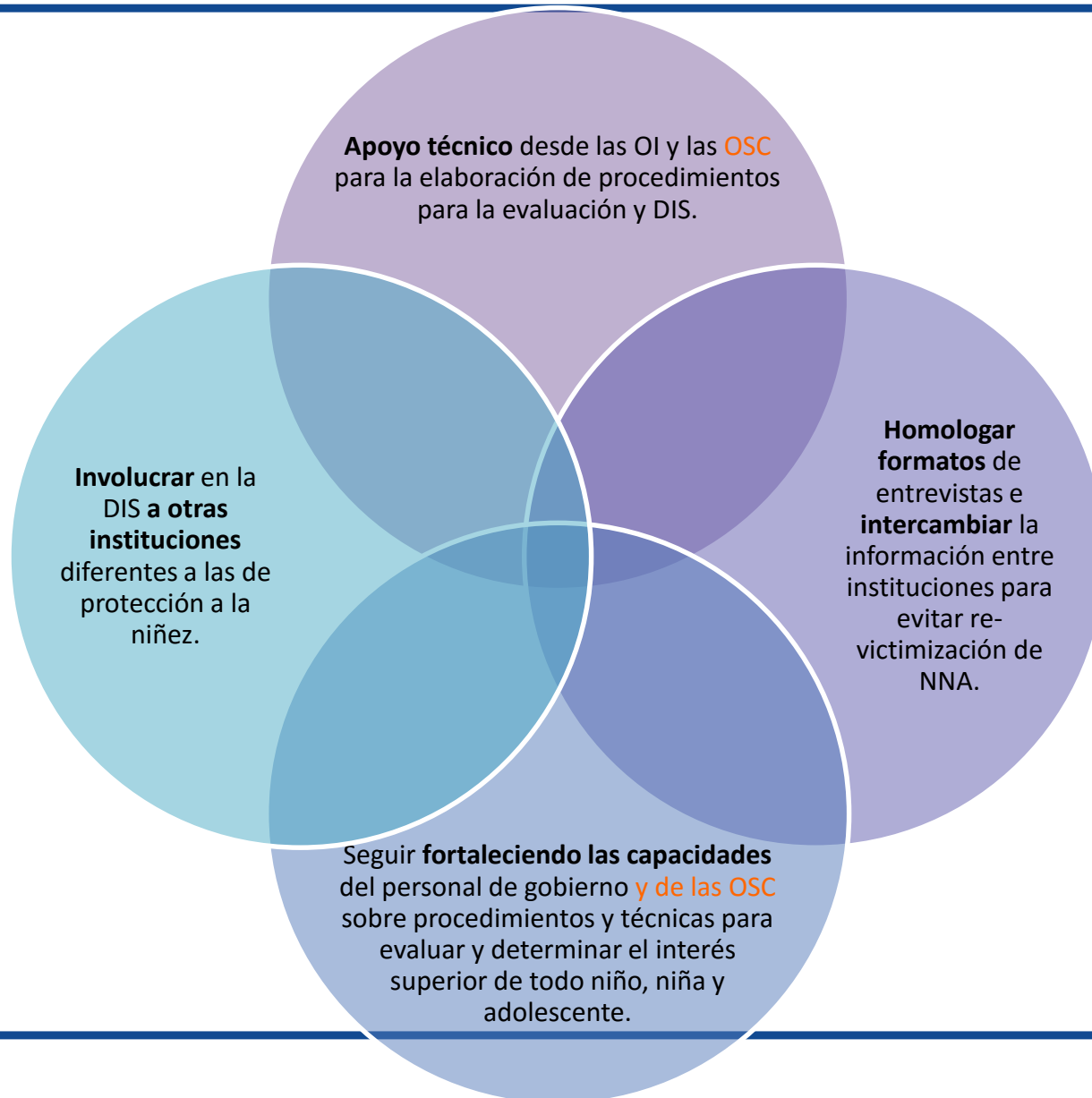
Desafíos identificados: seguimiento



No se realiza **seguimiento** de las medidas adoptadas:

no existen **procedimientos sobre los efectos** de la implementación de la medida.

Algunas Propuestas



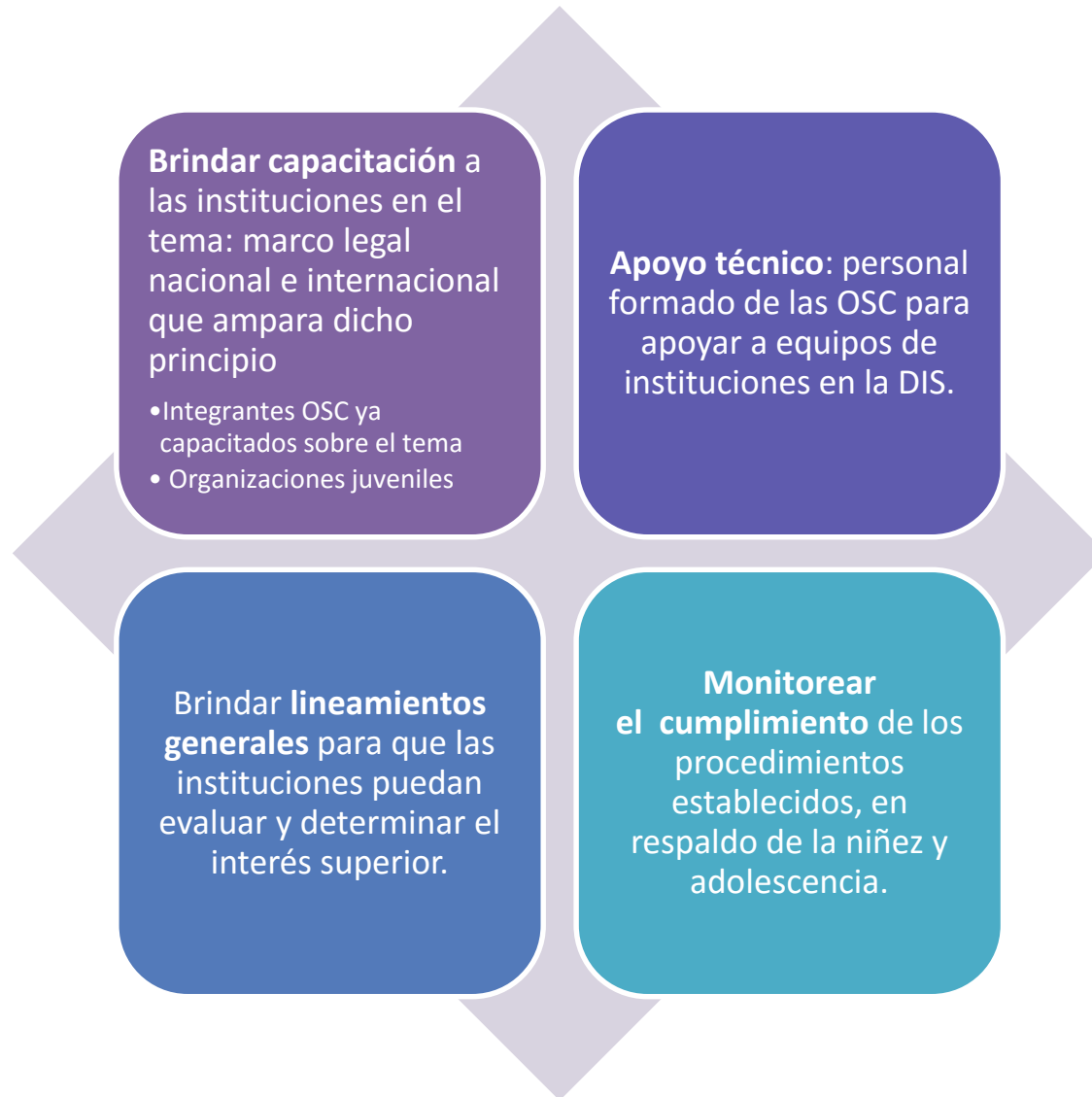
Algunas Propuestas





**¿Cuál podría ser el rol de la sociedad civil
en apoyo de los gobiernos
para la determinación
del interés superior del niño?**

Rol(es) de la sociedad civil





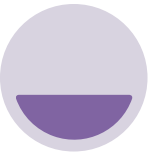
**¿Cómo podría desarrollarse
una estrategia regional CRM-OSC
en materia de promoción y aplicación
efectiva del principio del interés superior
del niño?**

Elaboración de estudios/diagnósticos sobre los procedimientos y las prácticas de la DIS.

Socialización de buenas prácticas entre instituciones y OSC, a nivel regional y de país, sobre la evaluación y determinación del interés superior

Elaboración de lineamientos comunes de referencia para establecer un proceso estructurado y con garantías estrictas, concebido para determinar el IS, que tome en cuenta los elementos mencionados en la OG N. 14:

- La opinión del niño, niña
- La identidad del niño, niña: **el sexo, la orientación sexual, el origen nacional, la religión y las creencias, la identidad cultural y la personalidad.**
- Situación de vulnerabilidad
- El derecho de la niña, niño a la salud
- El derecho a la educación
- La preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones
- Cuidado, protección y seguridad de la niña niño



RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y PROTECCION INTEGRAL

Énfasis en que el compromiso con la niñez no responde a fronteras ni nacionalidades

Responsabilidad de los Estados de origen, de tránsito, de destino o retorno

Lineamientos de protección integral: hacia la implementación y divulgación local.

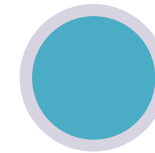


PARTENARIADOS

Construir una visión conjunta e integral

- Redes y Grupos AdHoc CRM: OSC/RRCOM; Red Consular, Red Niñez, Red Trata

Involucrar a los niños en todo el proceso



RESPUESTAS EFECTIVAS Y SOLUCIONES DURADERAS

Sistema de protección coordinado entre países y fases migratorias.

- Retorno
- Integración local
- Reasentamiento en tercer país
- Adopción



INTERNATIONAL
ORGANIZATION
FOR MIGRATION

MIGRATION FOR
THE BENEFIT
OF ALL

!MUCHAS GRACIAS!

Alexandra Bonnie

OIM

Programa Mesoamérica

<http://www.programamesoamerica.iom.int>

abonnie@iom.int